

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DÍA 03.11.99. 14:00 horas.

Se inicia la sesión a las 14:00 horas, presidida por el Alcalde y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES:

1. SR. LUIS ALISTE C.
2. SR. JULIO ARANCIBIA R.
3. SR. HÉCTOR ARAVENA M.
4. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA D.
5. SR. RAMÓN ELIZALDE M.
6. SRA. MARÍA GUAJARDO S.
7. SRA. ADA URRUTIA A.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

1. SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
2. SR. FERNANDO OSSANDON
3. SR. OMAR AHUMADA
4. SR. RENE ALFARO
5. SR. LUIS SILVA
6. SRA. ANGELA ASUN
7. SR. LUIS MAYORGA
8. SR. FRANCISCO CARROBLES
9. SR. BELFOR OLIVARES
10. SRA. FLORENCIA URZUA
11. SR. PATRICIO SAAVEDRA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTORA ASESORÍA
JURÍDICA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
(S)
DIRECTORA DE TRANSITO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DIRECTOR DE D.A.F.
SECPLA
DIRECTOR DE CONTROL (S)

TEMAS TRATADOS:

1. Cuenta
2. Presupuesto 2000
3. Modificación Presupuestaria N°11
4. Subvención al Servicio de Bienestar Municipal
5. Información al Concejo para entregar financiamiento a representantes del Cesco que asistirán al VII Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunes F.C.O.C. Subvención para acto de representación del CESCO
6. Solicitud de la Junta de Vecinos "Hermanos Carrera" U.V. N°4
7. Subvención al Club de Rayuela "Los amigos de Negrete"
8. Ordenanza de Participación Ciudadana y Reglamento CESCO

9. Discusión Reglamento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones
10. Varios

1er TEMA TRATADO: Cuenta

1. Carta de Vecinos del pasaje Sandra sobre feria libre que provoca molestias. Anexo I
2. Carta del Club Deportivo Palais Royal sobre reclamo de vecinos en contra de ellos. Anexo II
3. Carta del Sindicato de la Feria N°4 Conchalí solicitando cooperación para actividad de niños en el mes de diciembre. Anexo III
4. Carta de Universidad Católica de Maule informando sobre Seminario. Anexo IV
5. Fax de HAVANATUR, invitando al VII Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los ayuntamientos Iberoamericanos con la Habana a realizarse entre los días 14 al 21 del presente año de 1999, en la ciudad de la Habana. Anexo V

*** El Concejo acuerda que el concejal Héctor Aravena Méndez asista en representación del Concejo Municipal, al VII Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos Iberoamericanos con la Habana, el cual se realizará en la ciudad de la Habana - Cuba, entre los días 14 y 21 del presente año.**

6. El Alcalde informa de los nuevos cambios de autoridades de Carabineros en la Comuna.

La Intendencia informa que puede entregar 2 motos a Carabineros, siempre que el Municipio se haga cargo de la bencina y la mantención. Se respondió negativamente, dado que recientemente se donaron 2 motos y el municipio no cuenta con presupuesto para hacerse cargo de la mantención.

2do TEMA TRATADO: Presupuesto 2000

El Director de D.A.F. expone todo lo referente a "ingresos" basándose en documentos entregados para la discusión del PLADECO y Presupuesto.

El Concejal Aravena propone que los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal contemplados en el Presupuesto 2000, sean igual al de 1999. Se acuerda dejarlo como consta en la presentación y esperar la información de la Subdere.

Se presentan los ingresos en su totalidad.

3er TEMA TRATADO: **Modificación Presupuestaria N°11**

El Director de D.A.F. expone basándose en el anexo I. Se procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N°11.

Concejal De la Maza	:	Aprueba
Concejala Urrutia	:	Aprueba
Concejal Elizalde	:	Aprueba
Concejal Aravena	:	Aprueba
Concejal Aliste	:	Ausente en la sala al momento de la votación
Concejal Arancibia	:	Aprueba
Concejala Guajardo	:	Aprueba
Sr. Alcalde	:	Aprueba
Votos a favor	:	7
Votos en contra	:	0

- * **Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11**

4to TEMA TRATADO: **Subvención al Servicio de Bienestar Municipal**

- * **Se acuerda otorgar una subvención de \$4.000.000 a la persona jurídica sin fines de lucro denominada Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Municipalidad de Conchalí.**

5to TEMA TRATADO: **Información al Concejo para entregar financiamiento a representantes del Cesco que asistirán al VII Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunes F.C.O.C. Subvención para acto de representación del CESCO**

- * **El Concejo acuerda por unanimidad otorgar al CESCO los recursos necesarios para que concurren al VII Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunes a realizarse los días 4,5,6 y 7 de noviembre de 1999, en Santiago de Chile.**

6to TEMA TRATADO: **Solicitud de la Junta de Vecinos "Hermanos Carrera" U.V. N°4**

II. El Alcalde expone los antecedentes según informe de la Asesoría Jurídica. Anexo

Se acuerda que la Comisión de Comodatos estudie nuevamente los antecedentes toda vez que hay contradicciones entre los antecedentes que verbalmente tienen los concejales y los que constan en los informes.

7mo TEMA TRATADO: Subvención al Club de Rayuela "Los amigos de Negrete"

El Alcalde da lectura a la solicitud, anexo III, y propone otorgarles una subvención de \$500.000.-

- * **Se acuerda otorgar al Club de Rayuela "Los amigos de Negrete" una subvención de \$500.000.- para participar en el Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse en la comuna de Colina entre los días 25 y 28 de noviembre del presente año.**

8vo TEMA TRATADO: Ordenanza de Participación Ciudadana y Reglamento CESCO

Se acordó que las Direcciones de Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal y Dideco reestudien ambos cuerpos normativos y se presenten las modificaciones al Concejo.

El Concejal Aravena plantea que no ha sido tratado el tema del FONDEVE 1999. Esta intervención se transcribe textualmente a solicitud del concejal.

...Nosotros estamos viendo el tema desde hace rato y además dijimos que teníamos la voluntad de incorporar unos cuantos millones, cuestión que no hemos hecho y hablamos de un FONDEVE 1999-2000 igual 2000-2001, pero me esta dando la impresión de que no tenemos fondeve 1999-2000 y que derechamente será fondeve 2000 y este año va a pasar denuevo en blanco para los vecinos de esta comuna.

9no TEMA TRATADO: Discusión Reglamento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones

Artículo 81° : Aprobado
Artículo 82° : Aprobado
Artículo 83° : Letra a) pendiente en relación a tema de la certificación (ver Sec. Gral. De la Presidencia), letras b), c) y d) aprobadas.

Artículo 84° : Aprobado
Artículo 85° : Aprobado
Artículo 86° : Aprobado
Artículo 87° : Aprobado
Artículo 88° : Aprobado; En el inciso 2° se reemplaza "aprovisionamiento" por "adquisiciones", quedando de la siguiente forma:

El jefe o encargado de adquisiciones deberá verificar que exista disponibilidad presupuestaria, antes de colocar la orden de compra o la suscripción del contrato de provisión. En caso de no existir dicha disponibilidad presupuestaria, deberá solicitar a la Unidad de

Administración y Finanzas para que se efectúen los trámites necesarios antes las instancias municipales pertinentes. De NO existir disponibilidad de recursos, se comunicará de inmediato dicha situación.

Artículo 89° : Reemplazar la coma a continuación de elementos por un punto final, se elimina del resto de la frase, quedando de la siguiente forma:

Artículo 89 . El encargado de la Bodega o responsable de esa función deberá resguardar los bienes que se encuentren en dicha dependencia, debiendo llevar todos los registros y estadísticas que hagan posible conocer en forma permanente la existencia de los diversos elementos.

Artículo 90° : Aprobado; en el inciso segundo, parte final, eliminar la coma a continuación de "recepción", quedando de la siguiente forma:

Sólo por excepción, y siempre que se cuente con la autorización del Jefe o Encargado de Aprovisionamiento, los materiales o elementos podrán ser recibidos directamente en la reparticiones solicitantes, bajo la responsabilidad del Director, Jefe o Encargado de dicha Unidad. Este último remitirá, en el plazo de un día, las facturas y guías correspondientes al Departamento de Aprovisionamiento, con la firma y timbre del responsable de la respectiva unidad, certificando la recepción conforme a las mercaderías.

Artículo 91° : Aprobado

Artículo 92° : Aprobado; en la letra c) a continuación de "visación" se cambia la coma por un punto final y se elimina el resto, quedando de la siguiente forma:

- c) Una vez completada la verificación, se procederá a dictar el correspondiente decreto de pago y a realizar las rebajas presupuestarias pertinentes, según la imputación consignada en el propio documento. La Dirección de Control procederá a su visación.

Artículo 93° : Reemplazar "aprovisionamiento" por "adquisiciones" quedando de la siguiente forma:

Artículo 93.- El Jefe o Encargado de **Adquisiciones** ordenará la entrega de todos los materiales, útiles o elementos solicitados trimestralmente por las distintas unidades municipales, evitando remitirlo por parcialidades.

10mo TEMA: Varios

1er Varios: El Concejal Arancibia solicita reunión para el día viernes para tratar informe Presupuestario Programático. Se le señala que no, porque la Sra. Alicia Toro está ausente.

2do Varios: Se solicita informe de trabajos de la piscina, se entregará informe por escrito.

3er Varios: Se solicita entrega de programa de visita de la Delegación de Leganés.

4to Varios: Accidente de tránsito en que se derribaron 2 semáforos se murió una niña y hay otro vecino grave, además se derribó un kiosco. El chofer de la micro se quedó dormido porque el dueño de la micro no tiene los relevos de conductores.

El alcalde le señala que el semáforo tiene seguro, pero la versión sería que la camioneta iba a exceso de velocidad porque llevaba a la niña a la posta, niña que murió.

El concejal Arancibia solicita que a través de la Dirección de Tránsito se vieran las planillas a fin de certificar que no tenía relevo.

Se discute la factibilidad de implementar un sistema de asesoría jurídica para estos casos graves.

*** Se acuerda donar un kiosco a la persona que el fin de semana recién pasado, perdió dicha instalación toda vez que una micro se lo derrivó.**

5to Varios: El Alcalde informa sobre realización del 1er Cabildo Cultural de Conchalí.

6to Varios: Solicitud para arrendar inmueble ubicado en calle Canopus, por la Unión Comunal de Adultos Mayores y por la Asociación de Montepiados y Jubilados de Conchalí. La renta mensual es de \$130.000.-

Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes en relación a la factibilidad del arriendo, posibilidad de construir un gran inmueble que sirva de sede a todas las organizaciones madres de la comuna.

*** El Concejo acuerda arrendar el inmueble ubicado en calle Canopus, para que sea administrado por la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad, para que ésta se los facilite a la**

Unión Comunal de Adultos Mayores y a la Asociación de Montepiados y jubilados de Conchalí.

Se levanta a la sesión siendo las 18:15 horas.

SÍNTESIS DE ACUERDOS:

- 104.- El Concejo acuerda que el concejal Héctor Aravena Méndez asista en representación del Concejo Municipal, al VII Encuentro por la Cooperación y la Solidaridad de los Ayuntamientos Iberoamericanos con la Habana, el cual se realizará en la ciudad de la Habana - Cuba, entre los días 14 y 21 del presente año.
- 105.- Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11
- 106.- Se acuerda otorgar una subvención de \$4.000.000 a la persona jurídica sin fines de lucro denominada, Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Municipalidad de Conchalí.
- 107.- El Concejo acuerda por unanimidad otorgar al CESCO los recursos necesarios para que concurren al VII Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunales a realizarse los días 4,5,6 y 7 de noviembre de 1999, en Santiago de Chile.
- 108.- Se acuerda otorgar al Club de Rayuela "Los amigos de Negrete" una subvención de \$500.000.- para participar en el Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse en la comuna de Colina entre los días 25 y 28 de noviembre del presente año.
- 109.- Se acuerda donar un kiosco a la persona que el fin de semana recién pasado, perdió dicha instalación toda vez que una micro se lo derrivó.
- 110.- El Concejo acuerda arrendar el inmueble ubicado en calle Canopus, para que sea administrado por la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad, y ésta se los facilite a la Unión Comunal de Adultos Mayores y a la Asociación de Montepiados y jubilados de Conchalí.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal